

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA
DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**

Lima, 17 de agosto de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con ocho minutos del lunes 17 de agosto de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Juan de Dios Huamán Champi, María Isabel Bartolo Romero y Jim Ali Mamani Barriga; en su calidad de miembro accesitario; César Gonzáles Tuanama y Lenin Abraham Checco Chauca con licencia; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima primera sesión ordinaria de la Comisión.

I. ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la tercera y cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la tercera y cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Agraria, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda y el acta de la tercera y cuarta sesión extraordinaria. Del mismo modo, dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de Ley 5969**, LEY QUE CREA COMO MODALIDAD FORMATIVA EL SESIGRA AGRARIO, PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN AGRARIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES; **Proyecto de Ley 5962**, LEY QUE PROMOCIONA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, LOCALES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA ECONOMÍA EN LAS REGIONES DEL PERÚ, A TRAVÉS DE LA MODIFICATORIA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY 27787; **Proyecto de Ley 5946**, LEY QUE FORTALECE EL ROL FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, MODIFICANDO LA LEY 29338 LEY DE RECURSOS HÍDRICOS; **Proyecto de Ley 5936**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL TÉ PERUANO; **Proyecto de Ley 5928**, LEY QUE CREA EL CANON HÍDRICO PARA AMPLIAR DIVERSIFICAR Y FORTALECER EL AGRO NACIONAL; **Proyecto de Ley 5927**, PERUAGRO LEY QUE GARANTIZA LA COMPRA DIRECTA DE NUESTRA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; **Proyecto de Ley 5925**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REGULACIÓN DE UN RÉGIMEN PREVISIONAL ESPECIAL PARA LOS AGRICULTORES FAMILIARES INDEPENDIENTES.

Pasamos a la estación informes

III. INFORMES

El congresista **Campos Villalobos** informó que en ciudad de Lambayeque el día viernes y sábado ha ocurrido dos hechos muy importantes, uno a favor de la agricultura y ganadería, el viernes en la tarde el señor Ministro de Agricultura previa coordinación con los parlamentarios de la región Rita Ayasta, María Gallardo, Humberto Acuña, Jorge flores y Campos Villalobos nos hemos reunido con los representantes de las agro azucareras de Pomalca, Tumán, Pucalá y Cayaltí desde las tres de la tarde hasta avanzada horas de la noche con la finalidad de ver la problemática de esas empresas que están pasando una situación muy difícil, la primera recomendación que hemos sugerido a los trabajadores es que estén unidos. El sábado el señor Ministerio de Agricultura y los cinco congresistas de la región hemos estado en el distrito Mocupe Lagunas a fin de entregar los 12 primeros cheques que significa limpieza de cauce y acequias de doce comisiones de regantes con un promedio entregado de 250,000 soles favoreciendo a muchas familias. Asimismo, se a anunciado el inicio del FAE con 2 000 millones; para sembrar y ganadería hasta 30 mil soles pueden ser sujeto de crédito los agricultores de 5 hectáreas y no hay necesidad de tener el titulo de propiedad, puede ser el certificado de posesión y sino un contrato de alquiler y finalmente no lo tuviera puede pedir un certificado del ministerio de agricultura donde certifiquen que ellos están manejando esa parcela, dándose así el inicio a la reactivación de la agricultura.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó que ha recibido el oficio 077-2020 de la Junta de Usuario de Jequetepeque, firmado por su presidenta del concejo directivo provisional señora María Rosa López Barrón, donde solicita a esta comisión agraria a efecto que se adopte las medidas necesarias urgentes de fiscalización a dicha junta de usuarios y asimismo evitar actos arbitrarios de coalición que podrían estar sucediendo entre el Minagri y la Junta de Usuarios. Asimismo, reconoce el inicio de este programa de limpieza de canales, drenes y bocatomas presentándose aun algunos problemas, todavía no se puede planificar este programa en algunas zonas, además comunica que en la región de tumbes existe un arreglo de bocatoma y la construcción de un canal casi ya por dos años abandonados por PSI, la empresa que tenía a su cargo la ha abandonado; igualmente, insiste en la ampliación de la resolución 095-2020 que ha quedado sin efecto desde el 15 de agosto. Solicita, que Agrobanco haga un refinanciamiento y reprogramación de las deudas de los agricultores. Finalmente, anuncia que se ha iniciado la campaña sin créditos agrarios.

El congresista Bazán Villanueva informó el inicio de la obra del proyecto especial Chavimochic III etapa mediante DU 021-2020 habilita la ejecución de los proyectos de inversión. Asimismo, el DS 018-2020 ratifica el otorgamiento de seguridades y garantías a través del Estado Peruano hacia los contratos de concesión. Difiriendo de lo que el Ministro de Agricultura en una reunión con el gobernador regional y los congresistas, habría mencionado que la obra de Chavimochic no se haría con la presencia de Odebrecht sobre todo por temas éticos y morales. Por lo que, pide se invite al Ministro de Agricultura para que informe sobre estas normas. También, se pronuncia sobre la realidad de las empresas azucareras y que no ve con buena satisfacción el manejo para resolver los problemas de estas organizaciones azucareras, pide se investigue las transferencias de las acciones de estas empresas. Solicita, se vea el PL 3474 de autoría de la excongresista María Elena Foronda, donde refleja la problemática de las organizaciones azucareras.

El congresista **Alonzo Fernández** informó que a recibido un memorial de las autoridades y representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Nasca en Ica, solicitándole se declare de interés y necesidad nacional el Proyecto de Afianzamiento Hídrico de la Subcuenca de Nasca, específicamente para que se realice la construcción de la Presa de Caballo Pampa, proyecto que es emblemático porque en él se encuentra centradas las esperanzas de desarrollo de mis hermanos de la Provincia de Nasca siendo un anhelo de toda su población. Actualmente este proyecto se encuentra en etapa de perfil y necesita ser priorizado para obtener el financiamiento necesario para elaborar sus estudios de factibilidad, el expediente técnico y su ejecución. Asimismo, es necesario indicar que este proyecto es viable porque cuenta con la Resolución del ANA que confirma la disponibilidad hídrica para un almacenaje de 48 Millones de Metros Cúbicos con lo que se podrá afianzar y regar cerca de 5000 hectáreas

En ese sentido, la materialización de este proyecto contribuirá considerablemente con la reactivación económica no sólo de mi región sino también de nuestro país, ya que la agricultura que se desarrolla en Ica aporta significativamente al Producto Bruto Interno, generándose además una importante fuente de trabajo para nuestros hermanos Ayacuchanos y Huancavelicanos que han encontrado en la agricultura que se realiza en Ica una herramienta de desarrollo económico. Con relación a lo antes informado, debo mencionar que el día 17 de junio del presente, he solicitado a la Presidencia del Congreso, que se someta a consideración de la Junta de Portavoces, agendar en el pleno, el proyecto de ley 1778 - 2017 que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión orientados al afianzamiento de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos en la región de Ica. proyecto que ha sido dictaminado por esta comisión y que se encuentra pendiente de ser ingresado al pleno para su debate correspondiente. Esta iniciativa legislativa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la actividad agrícola y el sistema de riego en el Perú, pues como es sabido, la región Ica ha sido postergada a través del tiempo respecto a inversiones de proyectos de gran envergadura en temas hídricos.

PRÓRROGA DE MANDATOS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, debo señalar que en la actualidad existen juntas de usuarios cuyos consejos directivos tienen vencidos sus mandatos y que en la actual coyuntura de pandemia, la realización de elecciones constituye un eminente riesgo de contagio ya que cualquier convocatoria a asambleas generales generará inevitablemente una aglomeración de personas, yendo incluso contra el aislamiento social obligatorio que aún continúa según el decreto supremo 139-2020-pcm, en muchos lugares del país. A la problemática antes señalada debo agregar que la actual Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, exige para las elecciones de los Consejos Directivos, Quórumos que no guardan coherencia con la naturaleza jurídica civil que tienen esas organizaciones y tampoco con la realidad, convirtiendo a esos procesos electorarios en procedimientos difíciles o hasta imposibles de cumplir, al punto que actualmente existen ya, cerca de 40 Juntas de Usuarios que se encuentran acéfalas, lo que viene dificultando el cumplimiento de sus funciones en el uso multisectorial de los recursos hídricos, y en la actual coyuntura, también se está viendo dificultada sus funciones de coordinación y acreditación en el mantenimiento de canales a través de Núcleos Ejecutores y obtención de créditos de los pequeños agricultores, afectándose así, las medidas que el Gobierno ha dispuesto para la reactivación económica de nuestro país.

Ante ello mi despacho ha solicitado a través de sendos Oficios al MINAGRI para que se prorroguen los mandatos de las Juntas de Usuarios para que los procesos electorarios de ellos se realicen el próximo año. Y adicionalmente, a través de mi Bankada, he presentado el Proyecto de Ley 5899/2020-CR, a través del cual, busco solucionar el problema de los Quórumos de las Asambleas para las elecciones de los Consejos Directivos, estableciéndose que en segunda convocatoria bastará

cualquier número de asambleístas presentes, dándosele mayor dinamismo a dichos procesos. Por lo expuesto, pido que con el carácter de urgente nuestra Comisión se avoque a esta problemática y podamos dictaminar cuanto antes los Proyecto de Ley que hay sobre el particular

NUCLEOS EJECUTORES, debo indicar que el pasado Miércoles 15 de julio he tenido una reunión con el Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Nasca Clase B, quien denuncia la ocurrencia de irregularidades habidas en la constitución de los Núcleos Ejecutores al amparo de lo establecido en el Decreto de Urgencia 041-2020 que dicta medidas para la reactivación de la economía en el Sector Agricultura y Riego mediante Núcleos Ejecutores, para el mantenimiento de canales de riego y drenes. Según lo que se me ha indicado, en la provincia de Nasca se están integrando los trabajos de esa provincia conjuntamente con los de Palpa, concentrándolos en un mismo núcleo ejecutor a pesar de que cada provincia cuenta con su propia Junta de usuarios por lo que los trabajos a realizarse se están viendo dificultados por los inconvenientes de operatividad que deben corregirse. Asimismo, en el caso específico de la Provincia de Ica, existe gran preocupación en algunas Juntas de Usuarios puesto que en los próximos días serán entregadas las aguas del Sistema Choclococha y aún no se han iniciado los trabajos de los núcleos ejecutores para el mantenimiento de los Canales.

Concluida las intervenciones, pasamos a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

El congresista **Campos Villalobos** pidió se amplié la agenda del orden del día para solicitar que el PL 5622-2020 de su autoría que propone modificar el artículo 1 de la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, a fin de ampliar a 15 años adicionales., segundo, para solicitar que el PL 5773 que propone establecer la emisión obligatoria de programas con contenido de capacitación, promoción e información de interés relevante para los agricultores para el fortalecimiento de la producción y productividad ganadera y agrícola nacional, a través de Radio y Televisión Nacional del Perú, a cargo del Instituto de Radio y Televisión del Perú; pide que someta a votación a fin de que ambos proyectos se decreten a la comisión agraria como dictaminadora.

El congresista **Bazán Villanueva** pidió se invite con carácter de urgencia al señor Ministro de Agricultura y Riego para que aclare que estos megaproyectos de irrigación se van a estar manchando con las manos de la corrupción; segundo, se pueda agendar la exposición o sustentación del PL 3474/2018 que propone crear una Comisión Multisectorial para lograr el saneamiento administrativo, económico y de crisis social de las empresas azucareras en las regiones de Lambayeque y La Libertad.

El congresista **Puño Lecarnaque** pidió se invite al viceministro que tiene a cargo todo el programa de limpieza de canales, drenes y bocatomas a nivel nacional para que nos informe como se viene implementando este programa y poder hacer algunas observaciones de algunas comisiones de regantes que no se les ha incluido en este programa. Segundo, invitar a la presidenta de la junta de usuarios de Jequetepeque señora María Rosa López Barrón, a la próxima sesión de la comisión para que nos informe sobre su problemática. Tercero, solicitar al MINAGRI se amplíe los beneficios de la RM 095-MINAGRI. Cuarto, solicitar al MINAGRI en base al anuncio que él (ministro), hizo en el pleno del congreso de la existencia de 3 500 millones de soles para la pequeña agricultura se nos indique si esta acción sigue todavía en el marco de poder dar crédito a los campesinos a través del Agrobanco. Quinto, exigir un informe al PSI sobre el estado situacional de la obra de bocatoma La Peña – Tumbes. Sexto, pido a los señores congresista miembros del grupo de trabajo de proyectos hidráulicos y OPD visiten in situ o por vía virtual a los diferentes directores para que puedan tener un primer informe de campo.

El congresista **Alonzo Fernández** pidió se oficie la presidente del congreso a fin de que se agende en el pleno, el proyecto de ley 1778 – 2017. También, se oficie al presidente del congreso a fin de realizar un pleno agrario.

La congresista **Huamani Machaca** pidió se dictamine sus dos proyectos de ley 5421 y 5118 de su autoría.

La congresista **Pérez Espíritu** pidió se incorpore el dictamen del proyecto de ley 4493/2020-PE propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario; segundo, solicito la tramitación a la brevedad del dictamen de la promoción del café a fin de que sea agendado en el pleno para su aprobación.

La congresista **Bartolo Romero** pidió se invite a la siguiente sesión de la comisión a uno de los dos representantes del MINAGRI en el proyecto especial CHINECAS para que nos indique si el sector va ejecutar programas de financiamiento en favor de proyecto; También, al representante de la Junta de Usuarios del Agua del P.E. CHINECAS; al Presidente de la Cámara de Comercio del Santa y al Gerente General de proyecto Especial.

El congresista **Quispe Suarez** pidió se oficie al ANA a fin de que el Ala de San Lorenzo en la región Piura pueda informar como a llevado a cabo la selección para la aplicación de DU 041 y la RM 107 y RM 121, toda la norma relacionados a los programas de actividades de mantenimiento de canales de riego y drenes, toda vez que los alcaldes de provincia de Ayabaca han hecho llegar sus requerimientos y la misma le ha manifestado que ya están cerrado las convocatorias.

El congresista **Vásquez Becerra** pidió se informe y se vea el informe o dispositivo legales sobre los préstamos que va a otorgar Agrobanco.
Pasamos a la estación de Orden de Día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de la señora FLORA LUNA GONZALES, médico pediatra e investigadora científica, asesora científica de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), sobre los proyectos de ley 5812/2020-CR y 5756/2020-CR relativos a la Ley que amplía el plazo de moratoria a los transgénicos al territorio nacional según la ley 29811.

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; MINAM informa que a 1.5 año de culminar el periodo dado por el Congreso para que se fortalezcan las capacidades del país para enfrentar los riesgos vinculados con la liberación al ambiente de los OVM, se ha hecho importantes avances!!! Conocimiento y conservación de la biodiversidad: Para establecer estrategias de conservación y puesta en valor mucho más eficiente. Para la evaluación de riesgos, ante posibles liberaciones de OVM en el ambiente. Estudios en: maíz, papa, algodón, frijol, yuca y papaya. Las 6 primeras ya fueron concluidas y las 4 últimas se concluirán el próximo año debido al trabajo de campo paralizado por el COVID-19. Adicionalmente se concluyeron otros estudios de: Truchas, peces ornamentales, alfalfa, pino, eucalipto c/fines bioseguridad.

“La tecnología OGM viola procesos biológicos usando procesos rudimentarios, peligrosos y de consecuencias inciertas, al mezclar material genético de distintas especies. La transgénesis no solo altera la estructura del genoma modificado y lo hace inestable en el tiempo. También produce, disrupciones o activaciones no deseadas de genes del huésped, pero lo más importante afecta directa o indirectamente el estado funcional de todo el genoma y las redes regulatorias que mantiene el equilibrio dinámico del mismo”. “La introducción de un transgen no es un proceso controlado, y puede tener varios resultados con respecto a la integración, la expresión y la estabilidad del transgen en el huésped”. “Los alimentos derivados de variedades vegetales desarrolladas según los nuevos métodos de modificación genética, se regulan en el mismo marco y según el mismo enfoque que los surgidos del cruce tradicional de plantas”.

Describen la composición de nutrientes incluidos los herbicidas y pesticidas, de 31 lotes de soja de Iowa, EE. UU. Las muestras de soja se agruparon en 3 categorías: (i) soja GM tolerante al glifosato; (ii) soja no GM cultivada con "químicos" convencionales; y (iii) soja sin modificar con cultivos orgánicos. La soja orgánica mostró el perfil nutricional más saludable con más azúcares (glucosa, fructosa, sacarosa y maltosa), significativamente más proteína total, zinc y menos fibra que la soja convencional y transgénica. La soja orgánica también contenía menos grasas saturadas totales que la soja convencional y transgénica. La soja GM contenía altos residuos de glifosato y AMPA. Los lotes de soja convencional y orgánica no contenían estos agroquímicos. Utilizando 35 variables nutricionales pudimos

discriminar la soja transgénica, convencional y orgánica, demostrando una “NO EQUIVALENCIA SUSTANCIAL”.

México, centro de origen y diversidad del maíz, consume un promedio diario per cápita de 0,5 kg de alimentos a base de maíz. Aproximadamente 10 mill. de toneladas de maíz se producen en pequeñas propiedades campesinas. Sin embargo, en los últimos años ha aparecido una mayor proporción de productos derivados del maíz de producción industrial. Rastreamos la presencia de transgenes y glifosato en alimentos a base de maíz recolectados en México y otros lugares para describir el paisaje de distribución, abundancia y tipos de transgenes en alimentos derivados del maíz en México. Las secuencias transgénicas estuvieron presentes en el 82% de las categorías de alimentos analizadas; mientras que la forma más extendida de consumo de maíz en México, las tortillas, tuvo secuencias recombinantes en el 90.4% de las muestras. Además, se detectó glifosato en aproximadamente el 27,7% de las muestras que resultaron positivas para eventos transgénicos tolerantes a este herbicida.

«Los gérmenes en tu intestino están hablando a tu cerebro. Los científicos quieren saber lo que están diciendo. La comunidad microbiana del cuerpo puede influir en el cerebro y el comportamiento. El Dr. John Cryan descubrió que los ratones sin microbioma se vuelven solitarios y prefieren mantenerse alejados de otros roedores. Los niños con Autismo tienen patrones inusuales de especies microbianas en las heces!!! Dr. Mauro Costa-Mattioli, Fac. Med. Baylor Houston: «alimentar a ratas madres con una dieta rica en grasas, las crías presentaron conducta autista». Agregando *Lactobacillus reuteri* corrigieron.

EVIDENCIAS DE QUE LOS OVM CAUSAN DAÑOS A LA SALUD: Ciencia “NO DIGNA” - Lobby de alto nivel en EE. UU., para no realizar los estudios de seguridad (la “equivalencia sustancial”); Registro Federal-FDA VOL. 57 N° 104, 29 mayo 1992, confirmando que los OVM salieron al mercado sin los estudios de seguridad correspondientes (S. DRUKER); enorme presión para que los estudios independientes no se difundan. (IGNACIO CHAPPELLA, GUILLES-ERIC SERALINI, etc.); en Europa, La EFSA aprobó los OVM, con los estudios de seguridad de los propios fabricantes (A. PUSZTAI Y S. BARDOCZ, 2011). EVIDENCIAS DE DAÑO: OVM “sin equivalencia sustancial” y poseen una composición nutricional diferente que afecta a los consumidores; por la resistencia de las malezas y plagas los OVM actualmente usan mezclas de agrotóxicos con serios impactosa la salud; la epigenética, ha demostrado que la toxicidad ambiental, la mala nutrición (OVM); el estrés y el uso irracional de antibióticos hace que el ADN se exprese mal generando la pandemia de enfermedades neurológicas e inmunológicas.

Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la Biotecnología Ley 27104, del 15 de mayo de 1999. Objetivo: Normar la seguridad de la BTM de acuerdo con la CPP y el CDB. Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos Derivados del Uso de la Biotecnología. DS 108 – 2002. Organismos sectoriales competentes (OSC): Minagri – INIA, Minsa – DIGESA, Ministerio de Producción – viceministro Pesquería. Ley de moratoria 29811 – 9 diciembre 2011; Reglamento DS 008-2012-MINAM / 14

noviembre 2012. DS 003-2011 Derogado – Proyecto RISBA 27 mayo 2020.

Conclusiones y recomendaciones: ya hemos perdido un 75% de la biodiversidad de la planta (según FAO y CDBJ) y todos estamos sufriendo por actual pandemia. Por lo tanto, debemos promover una agricultura sostenible; el Perú debe seguir fortaleciendo sus capacidades para enfrentar los riesgos vinculados a la liberación de OVM. ¿cómo podemos conservar algo que desconocemos?; actualmente, existen muchas evidencias de que los transgénicos causan daño: al ambiente, el agro y la salud humana y animal. Además, nivel mundial tenemos una pandemia de: enfermedades inmunológicas/neurológicas; por lo tanto, Perú debe prolongar la moratoria de OVM para proteger su riqueza biológica, como un gran activo económico y social para el futuro. (A. BRACK-MINAM)

2. Exposición del señor LUIS GOMERO OSORIO, Ingeniero Agrónomo, Ms.Cs. en Ciencias Del Suelo, catedrático universitario, Coordinador nacional ejecutivo de la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA), sobre los proyectos de ley 5812/2020-CR y 5756/2020-CR relativos a la Ley que amplía el plazo de moratoria a los transgénicos al territorio nacional según la ley 29811.

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; Agrobiodiversidad es una condición básica para el éxito de la gastronomía: La gastronomía representa aproximadamente el 10% del PBI del país, es decir, genera más de 45.000 millones de soles, según Apega. Los transgénicos una tecnología que homogeniza la alimentación global, la biodiversidad y los sistemas productivos. En más de 30 años de desarrollo de los OGM solo ha servido para garantizar el uso masivo del herbicida Glifosato. Evolución de las resistencias de las plagas a la toxina Bt. Contaminaciones genéticas. El mayor riesgo es la contaminación Genética a nuestras variedades locales y parientes silvestres. Contaminación genética a variedades locales y parientes silvestre. 17 Gobiernos Regionales se han declarado libre de transgénicos. Análisis económico – Algodón. Análisis económico – Maíz.

Comparativo promedio Maíz amarillo híbrido y Maíz con evento OVM: Análisis económico maíz amarillo híbrido(promedio) - Fuente: Estructura de costos INIA e información recopilada en los talleres con productores de maíz. Análisis económico maíz amarillo con evento OVM - Fuente: Elaboración propia basado en información de Comex Perú (artículo inversiones congeladas). Promover la implementación de las ordenanzas regionales “Regiones libres de transgénicos”. Continuar con el inventario y caracterización de los recursos de la agrobiodiversidad en todo el país. Elaborar un mapa con los centros de mayor agrobiodiversidad del país. Continuar con la valoración económica de los recursos de la agrobiodiversidad, proyectándolos en el tiempo Realizar el mapeo genético de las diversas especies de plantas para su respectiva protección del Estado.

Promover políticas de estímulo para que los pequeños productores sigan cumpliendo con la labor de conservación in situ de los recursos de la agrobiodiversidad. Se debe trabajar en establecer el pago por servicios ambientales a los agricultores conservacionistas de la agrobiodiversidad. Se deben declarar zonas de producción

ecológica en el país donde se aproveche los recursos de la agrobiodiversidad produciéndolos ecológicamente. Fortalecer la alianza cocinero campesino como una estrategia para valoración económica de la agrobiodiversidad en toda la cadena de valor.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Jorge Vásquez Becerra, Carlos Chavarría Vilcatoma, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, María Isabel Bartolo Romero, Rita Elena Ayasta Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Lusmila Pérez Espíritu, Raúl Machaca Mamani y Juan de Dios Huamán Champi.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

3. El Presidente somete a votación nominal el pedido de congresista Rolando Campos Villalobos: Los PL 5622-2020 de su autoría que propone modificar el artículo 1 de la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, a fin de ampliar a 15 años adicionales. Segundo, para solicitar que el PL 5773 que propone establecer la emisión obligatoria de programas con contenido de capacitación, promoción e información de interés relevante para los agricultores para el fortalecimiento de la producción y productividad ganadera y agrícola nacional, a través de Radio y Televisión Nacional del Perú, a cargo del Instituto de Radio y Televisión del Perú; que ambos proyectos se decreten a la comisión agraria como dictaminadora.

Puesto al voto nominal fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rolando Rubén Ruiz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, José Antonio Núñez Salas, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

4. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5038/2020-CR, 5232/2020-CR, 5312/2020-CR y 5462/2020-CR que propone la “Ley que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario - Agrobanco en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país”.

Señores congresista, pasamos al cuarto punto de la agenda, se pone en debate para su aprobación el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5038/2020-CR, 5232/2020-CR, 5312/2020-CR y 5462/2020-CR que propone la “Ley que fomenta el

fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario - Agrobanco en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país”.

La fórmula legal tiene (2) artículos y (4) disposición complementaria final, por el cual se propone fomentar el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario - Agrobanco con la finalidad de ampliar la atención crediticia a los pequeños productores agropecuarios del país.

AGROBANCO es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, integrante del sistema financiero nacional, sujeta al régimen de la Ley 26702, La Dirección y Gestión de AGROBANCO es autónoma y se sujeta a su Ley de Relanzamiento y a su Estatuto. La máxima instancia de gobierno es la Junta General de Accionistas. En las Juntas de Accionistas del Banco Agropecuario, las acciones del Estado son representadas por FONAFE.

El sector agropecuario es muy relevante para la economía nacional; no obstante, circunstancias de índole estructural, financiera y climática (particulares de la actividad agraria) se han concatenado de forma tal que han deteriorado la situación del crédito en dicho sector. Este contexto particular, requiere la adopción de medidas que permitan ofrecer un soporte oportuno al sector, brindando el financiamiento necesario para los productores y así posibilitar su desarrollo.

La delicada situación de Agrobanco está llevando cada vez a un escenario más complicado, porque en febrero la entidad financiera no habría tenido ingresos por el pago de las deudas de sus clientes. La urgencia de nuevos aportes es necesaria, dada que la tasa de morosidad se está elevando por encima del 39%, poniendo al límite de una vigilancia de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs.

El otro problema que enfrenta es el cumplimiento de los préstamos aprobados y programados en los últimos meses, que si bien la cuantía no es elevada Agrobanco estaría incumpliendo con los desembolsos para sus clientes.

En ese contexto, Agrobanco requiere S/. 200 millones para atender las provisiones y otros S/. 250 millones para impulsar las operaciones crediticias. El agro, en particular un agro como el nuestro, con más de 2 millones de agricultores con explotaciones pequeñas en su mayoría, tiene que contar con mecanismos eficientes de financiamiento.

La norma busca que el agro, en particular un agro como el nuestro, con más de 2 millones de agricultores con explotaciones pequeñas en su mayoría, tiene que contar con mecanismos eficientes de financiamiento. Para ello, se requiere de un banco de desarrollo que dé crédito. En ese sentido, se ha optado por incluir una fórmula que permita fomentar el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco en beneficio de los pequeños productores agropecuarios, sin afectar el Principio de

Equilibrio Presupuestario ni el Principio de Unidad de Caja contemplado en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo 035-2012-EF, que dispone la administración integral y centralizada de los recursos públicos.

Seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios: participaron los congresistas José Antonio Núñez Salas, Rita Elena Ayasta Díaz, Jorge Vásquez Becerra, Roberto Carlos Echevarría Vilcatoma, Napoleón Puño Lecarnaque y Mario Javier Quispe Suárez.

Finalizado el debate, el Presidente dispuso dejar en cuarto intermedio el presente predictamen a fin de ser visto en la siguiente sesión.

V. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las quince horas con once minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario